



Minuta número 4
Sexagésima Tercera Legislatura
Comisión de Asuntos Electorales
Segundo Año de Ejercicio Legal
Reunión celebrada el 6 de octubre de 2016

**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

Presidencia del Dip. Juan Antonio Méndez Rodríguez

En la ciudad de Guanajuato capital del Estado del mismo nombre, el seis de octubre del año dos mil dieciséis, se reunieron en el recinto oficial del Congreso del Estado los diputados que integran la Comisión de Asuntos Electorales de la Sexagésima Tercera Legislatura, la cual tuvo el siguiente desarrollo:-----

Se pasó lista de asistencia, comprobándose el quórum con la presencia de los diputados Juan Antonio Méndez Rodríguez, Juan Carlos Muñoz Márquez, Mario Alejandro Navarro Saldaña, Rigoberto Paredes Villagómez y Luis Vargas Gutiérrez. También se contó con la asistencia de la diputada Libia Dennise García Muñoz Ledo y el diputado Isidoro Bazaldúa Lugo. Siendo las catorce horas con cuarenta minutos, se dio inicio a la reunión.-----

La secretaría por instrucciones de la presidencia dio lectura al proyecto de orden del día, puesto a consideración no se registraron intervenciones, resultando aprobado por unanimidad.-----

Previa aprobación de dispensa de lectura fue aprobada por unanimidad, sin discusión, la minuta número tres, levantada con motivo de la reunión de fecha cuatro de mayo de dos mil dieciséis.-----

En el punto del orden del día relativo a la correspondencia, se dio cuenta con los siguientes escritos: **1.** El Vicepresidente de la Cámara de Diputados envió exhorto a los Congresos Locales para incorporar de manera urgente el principio de paridad en sus constituciones y leyes electorales para todos los cargos de elección popular, de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Instituto Nacional Electoral en su acuerdo INE/CG63/2016. Al respecto, la Comisión acordó darse por enterados y se instruyó la elaboración de una tarjeta informativa sobre el estado que guarda nuestra legislación en relación con los lineamientos de referencia. **2.** Los ayuntamientos de Apaseo el Alto, Celaya, Doctor Mora, Guanajuato, Huanímaro, Irapuato, Jerécuaro, León, Manuel Doblado, Pénjamo, Purísima del Rincón, Romita, Salamanca, San Felipe, San Francisco del Rincón, Silao de la Victoria, Valle de Santiago y Yuriria, remiten comentarios sobre las iniciativas de



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

reforma al artículo ciento ochenta y cuatro de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guanajuato, formuladas por el diputado David Alejandro Landeros de la Representación Parlamentaria del Partido Morena y la diputada y los diputados del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Al respecto, la Comisión acordó darse por enterados y se informó que ya fueron ingresadas dichas aportaciones al comparativo respectivo. **3.** Los presidentes del Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato, del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato y del Comité Estatal del Partido Acción Nacional, así como los rectores de los campus Celaya-Salvatierra y León, la Directora de la División de Derecho, Política y Gobierno de la Universidad de Guanajuato y el Director del Instituto de Investigaciones Legislativas remiten comentarios sobre las iniciativas de reforma al artículo ciento ochenta y cuatro de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guanajuato, formuladas por el diputado David Alejandro Landeros de la Representación Parlamentaria del Partido Morena y la diputada y los diputados del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. La Comisión acordó darse por enterados y se informó que ya fueron ingresadas dichas aportaciones al comparativo respectivo. **4.** El Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato envía copia certificada del acuerdo CGIEEG/026/2016, mediante el cual se adecuan la estructura, cargos y puestos en cumplimiento a lo establecido por el artículo séptimo transitorio del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa. La Comisión acordó darse por enterados y se instruyó la elaboración de una tarjeta informativa sobre las repercusiones en la legislación electoral local. **5.** El Secretario General del Congreso del Estado comunicó que la Junta de Gobierno y Coordinación Política se dio por enterados en relación a los acuerdos de la Comisión relativos a las solicitudes de anuencia para acudir a eventos fuera del Estado, la anuencia para reunirse con representantes de las autoridades administrativa y jurisdiccional electorales como parte de la metodología de la



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

iniciativa de reformas a los artículos ciento ochenta y cinco, ciento ochenta y nueve y doscientos setenta y tres de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato, sobre la inclusión de la participación ciudadana en las metodologías de las iniciativas y sobre «Parlamento Abierto»; asimismo, otorgó por unanimidad la anuencia para reunirse con representantes de las autoridades administrativa y jurisdiccional electorales como parte de la metodología de dos iniciativas de reformas al artículo ciento ochenta y cuatro de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato. La Comisión acordó darse por enterados. **6.** El Secretario General del Congreso del Estado comunicó el acuerdo de la Junta de Gobierno y Coordinación Política referente a la agenda de las reuniones de las comisiones legislativas, la cual se deberá generar el día viernes previo a la semana en que habrán de realizarse, ello con el objeto de garantizar el debido desarrollo de las mismas, salvo aquellos casos que se estimen necesarios. La Comisión acordó darse por enterados. **7.** Los secretarios de los ayuntamientos de Salamanca y Romita, Guanajuato, comunican los acuerdos aprobados por dichos ayuntamientos en relación a la iniciativa de Ley que modifica, reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado, de la Ley Orgánica Municipal para los Municipios del Estado de Guanajuato, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato, presentada por el Dip. Eduardo Ramírez Granja de la Representación Parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano. La Comisión acordó darse por enterados. **8.** La Comisión de Juventud y Deporte del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato solicita se realice un análisis y estudio de las propuestas o proyectos presentados por parte de las y los jóvenes en el evento denominado «Parlamento Juvenil Guanajuatense 2016», y que se pueda concluir en algún proyecto de iniciativa sobre un ordenamiento jurídico de la entidad o alguna otra actividad encaminada a mejorar la vida de las y los jóvenes guanajuatenses; así también se les comunique el seguimiento y la conclusión de



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

esta Comisión. La Comisión acordó darse por enterados y se comunicó que una vez realizado el análisis de los contenidos de las propuestas siete de ellas abordan temas relativos a la participación ciudadana, lo cual incide en la Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Guanajuato, normativa que es reglamentaria de las formas de participación ciudadana previstas en la Constitución Política del Estado de Guanajuato, razón por la cual no corresponde, por materia conocer a la Comisión de Asuntos Electorales sino a otra comisión legislativa, de conformidad los artículos ochenta y siete y noventa y cinco fracción segunda de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. No obstante lo anterior, sólo una de las propuestas incide en la materia electoral por lo que se instruyó a elaborar el estudio correspondiente, y **9.** El Consejero Presidente del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato remite conclusiones a las que llegaron los consejeros electorales sobre la iniciativa de Ley que modifica, reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado, de la Ley Orgánica Municipal para los Municipios del Estado de Guanajuato, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato, presentada por el Dip. Eduardo Ramírez Granja de la Representación Parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano. La Comisión acordó darse por enterados.-----

A continuación, la presidencia radicó en orden sucesivo dos iniciativas turnadas por la presidencia de la Mesa Directiva, formuladas por el diputado Eduardo Ramírez Granja de la Representación Parlamentaria de Movimiento Ciudadano por las que se reforman: en la primera, los artículos dieciséis, ciento ochenta y nueve fracción tercera, doscientos treinta y nueve, doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato, y en la segunda, los artículos noventa y ocho, fracción quinta, ciento diecinueve segundo párrafo, ciento veintiocho, segundo párrafo, ciento cuenta y seis y ciento cuarenta y ocho de la Ley de Instituciones y



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato. Una vez lo cual, puso a consideración la propuesta de metodología de sendas iniciativas, la cual fue remitida con anticipación. Al no registrarse intervenciones, resultó aprobada la propuesta de metodología por unanimidad, en los siguientes términos: a) Se remitirán las iniciativas a las diputadas y los diputados integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura, al Instituto de Investigaciones Legislativas, al Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, al Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato, a los partidos políticos en la entidad y a las universidades en la entidad, quienes contarán con un término de veinticinco días hábiles para remitir los comentarios y observaciones que estimen pertinentes, a través de la misma vía de comunicación; b) Establecer un link en la página web del Congreso del Estado, para que las iniciativas puedan ser consultadas y se puedan emitir observaciones; c) Las observaciones remitidas a la secretaría técnica, serán compiladas y además se elaborará un documento con formato de comparativo para presentarlo a la Comisión de Asuntos Electorales; d) El comparativo se circulará a las diputadas y a los diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Electorales a efecto que se impongan de su contenido; y e) Se establecerá una mesa de trabajo con el carácter de permanente conformada por las y los integrantes de la Comisión de Asuntos Electorales, asesores de quienes conforman la misma, -un representante, en su caso- del Instituto Estatal Electoral de Guanajuato y del Tribunal Estatal Electoral, y de igual forma a los diputados y diputadas de esta Legislatura que deseen asistir, para discutir y analizar las observaciones remitidas. En consecuencia, la presidencia instruyó la elaboración de los comunicados correspondientes.-----

La presidencia dio cuenta con la opinión de la Comisión para la Igualdad de Género de dos iniciativas de reformas al artículo ciento ochenta y cuatro de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato, la primera presentada por el diputado David Alejandro Landeros de la Representación Parlamentaria del Partido Morena y la segunda, formulada por la



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

diputada y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. La presidencia instruyó se agregara al expediente integrado para el análisis y estudio de las iniciativas referidas.- - - - -

Como sexto punto en el orden del día, el Dip. Juan Antonio Méndez Rodríguez propuso solicitar opiniones al Instituto Electoral del Estado de Guanajuato y al Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato sobre el tema de reelección de legisladores e integrantes de ayuntamientos; una vez lo cual, fue sometida a consideración dicha propuesta y al no registrarse intervenciones, resultó aprobada por unanimidad. En consecuencia, se instruyó a enviar los comunicados a las autoridades electorales correspondientes.- - - - -

En el punto relativo a los asuntos de interés general se registró la participación del Dip. Luis Vargas Gutiérrez a efecto de proponer a la Comisión un acuerdo para solicitar a la Junta de Gobierno y Coordinación Política el establecimiento de una agenda legislativa común en materia electoral. Concluida su participación, se registró el Dip. Juan Antonio Méndez Rodríguez para manifestar su conformidad con la propuesta formulada por quien le antecedió en el uso de la palabra. Agotadas las intervenciones, se recabó votación resultando aprobada por unanimidad la propuesta del Dip. Luis Vargas Gutiérrez. La presidencia instruyó la elaboración del acuerdo para que se hiciera llegar a la Junta de Gobierno y Coordinación Política.- - - - -

Agotados los asuntos listados en el orden del día, la presidencia levantó la reunión siendo las quince horas, comunicando a los diputados que se les citará para la próxima reunión por conducto de la secretaría técnica. Doy fe.- - - - -


Juan Antonio Méndez Rodríguez
Diputado Presidente


Luis Vargas Gutiérrez
Diputado Secretario